CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 08:41:43
Recibo No. S000794855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xtgvMMQDTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY
Sigla : CORPODESARROLLO
Nit : 900230533-5
Domicilio: Sincelejo, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505117
Fecha de inscripción: 18 de julio de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 22 NRO 25A-32 BRR SAN ANTONIO
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : corpodesarrollo09@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017898729
Teléfono comercial 2 : 3135591401
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 22 NRO 25A-32 BRR SAN ANTONIO
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : corpodesarrollo09@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de julio de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2008, con el No. 7643 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY, Sigla CORPODESARROLLO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 17 de diciembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2009, con el No. 8754 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018, con el No. 18643 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 08:41:43
Recibo No. S000794855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xtgvMMQDTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 19 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Sincelejo, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Sincelejo, el y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022, con el No. 22801 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION

Por Acta No. 002 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No. 24219 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DISPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO.

Por Acta No. 005 del 19 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024, con el No. 26725 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 2 (OBJETO SOCIAL) Y ARTICULO 33 (PATRIMONIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de julio de 2028.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018, con el No. 18643 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 1 del 19 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Sincelejo, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Sincelejo, el y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022, con el No. 22801 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objetivo general de la corporación es promover el desarrollo integral, social, económico, cultural y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la costa caribe, mediante la implementación y ejecución de toda clase de proyectos de con entidades publicas y privadas, en lo concerniente a: 1)Asesorías en materia jurídica, contable, administrativa en la elaboración de catastro de usuarios, redes, estudio de costos y tarifas de servicios públicos a entidades publicas y privadas. Investigación, plantación, organización, promoción y ejecución de proyectos o programas que fortalezcan institucionalmente los entes territoriales y la labor de los institutos descentralizados de orden nacional, departamental y municipal. 2)Suministro de software a empresas de servicios públicos de carácter privadas o estatales. 3) Desarrollar por iniciativa propia o en acuerdo con otras entidades privadas o gubernamentales programas asesoría en transformación empresarial, y agremiarse para la prestación de servicios profesionales y técnico en diferentes áreas. 4)Impulsar programas de conservación y mejoramiento del hábitat, especialmente de vivienda e infraestructura para los sectores sociales menos favorecidos o de interés general. 5)Gestionar, promover y ejecutar programas y proyectos que mejoren la calidad de vida mediante el impulso y apoyo a procesos mediante la capacitación y asistencia técnica empresarial en el área jurídica, contable, de sistemas. 6)Promover acciones, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con la conservación del medio ambiente y el desarrollo humano sostenible. 7)Impulsar, gestionar y ejecutar proyectos que promuevan el liderazgo social comunitario, la solidaridad ciudadana y la consolidación de la democracia y del estado social de derecho. 8)Gestionar, promover y ejecutar en concordancia con las entidades correspondientes programas de vivienda de interés social, conforme a la legislación vigente. 9) Promover, organizar y realizar cursos, seminarios, conferencias foros y encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan a mejorar la gestión de las entidades publicas y privadas. 1 0) Prestar asistencia y capacitación a las entidades públicas y privadas en la implementación y desarrollo de los procesos en materia jurídica, contable, de sistemas, educativos, arquitectónicos para el manejo eficaz y eficiente de las entidades. 11)Realizar estudios y consultorías para el diseño, formulación y ejecución de obras civiles, de infraestructura, prestar asistencia técnica y desarrollar procesos de interventorías. 12)Realizar estudios y consultorías para la implementación de programas y proyectos de desarrollo social en coordinación con las entidades publicas. 13)Brindar los servicios de asistencia, asesoría y acompañamiento a la comunidad educativa en programas de capacitación del sector privado y a entidades públicas. 14)Promover, apoyar y desarrollar investigaciones que contribuyan a

elevar la calidad de la educación en la costa caribe, promover la difusión de valores y consolidar el entorno educativo. Los objetivos específicos de la corporación estarán dirigidas a propender por el desarrollo integral de las comunidades de todo el país y en especial de la costa atlántica en sector privado y a entidades del sector publico de la siguiente manera: Asesorías contables, jurídicas y administrativas, consultorías, cálculos diseños, construcción e interventorías de obras civiles. Asesorías consultorías, capacitación, asistencia y apoyo técnico y económico a pequeñas, medianas y grandes empresas. Estudios, consultorías, asistencia capacitación elaboración, administración y ejecución de proyectos económicos sociales y técnicos, suministro de personal a entidades publicas y privadas. Diseño, asesoría, elaboración y evaluación de proyectos, construcción e interventorías de obras arquitectónicas. Estudios elaboración formulación y seguimiento a proyectos de ordenamiento territorial. Estudios y levantamiento topográficos, sistemas de riego. Estudios, consultorías y asistencias, capacitación, elaboración, administración de proyectos económicos, educativos, culturales, sociales y técnicos a entidades privadas y estatales. Estudios, consultoría y asistencia, capacitación elaboración administración y ejecución de proyectos ambientalistas a todas las entidades estatales, privadas, corporaciones y en general a todos los grupos o comunidades organizadas. Liderar procesos de desarrollo integral en comunidades campesinas, indígenas, negras y todas las minorías étnicas. Propender por el cuidado, mejoramiento, conservación y defensa de los recursos naturales y en general de todo el ecosistema, mediante la formulación y ejecución de proyectos de reforestación, tratamiento de aguas, recuperación y adecuación de suelos, y suministro de agua potable. Formulación y ejecución de proyectos de vivienda de interés social. Diseño y construcción de alcantarillado y redes de acueducto urbano o veredales. Dentro de sus objetivos la corporación podrá realizar con entidades del sector público y privado, contratos y/o convenios dirigidos a la promoción, desarrollo, dirección, organización y ejecución de planes y proyectos de vivienda de interés social. Planes y proyectos de vivienda urbanística. Planes y proyectos de salud. Servicios públicos domiciliarios. Planes y proyectos educativos, suministro de programas de ingeniería de sistema y diseño de programas. Consultorías y asesorías económicas, financieras, presupuestales y contables. Elaboración de todo tipo de proyectos. Gerencia de proyectos. Presentación y evaluación de proyectos. Elaboración y evaluación de planes de desarrollo. Elaboración y evaluación de planes y esquemas de ordenamiento territorial. Asistencia técnica y jurídica estatal y privadas. Paquetes contables. Presupuestos, ejecución, etc. Estudios de preinversión. Estudio de impacto ambiental. Asistencia técnica agropecuaria. Consultoría y asesoría empresarial. Arquitectura, ingeniería civil y obras civiles. Economía. Elaboración y gestión de proyectos internacionales. Transferencia de tecnología, todo tipo de interventoría, prestar el servicio de acompañamiento, dirección y gestión para el impulso mediante apoyo logístico a entidades del sector publico y privado, para lo cual podrá suministrar, comprar, enajenar a titulo gratuito u oneroso bienes y servicios. Y las demás actividades de acuerdo con su naturaleza y razón social. Para el desarrollo del objeto social, la corporación podrá abrir establecimientos de comercio y realizar actividades comerciales para el cabal cumplimiento de sus objetivos asesorias administrativas en salud elaboración de proyectos en salud convenios con entidades debidamente acreditadas. Apoyo logistico para la realizacion de todo tlpo de eventos, suministro de medicamentos, - Suministro de material medico-Quirurgico, equipos medicos hospitalarios, material odontologico, material de laboratorio clinico, hospitalarios medico - Quirurgicos, instrumentos, aparatos de optica, optometria, - Confeccion de uniformes y textiles - Estadistica de archivo, informacion, registros medicos, facturacion, hospitalaria, especialidades y/0 servicios medicos, y servicios de apoyo medico y administrativo, auditoria en sistemas de informacion para las instituciones del sector salud y otros sectores. Investigacion y estudios de mercadeo, diseno, aplicacion y analisis de encuestas, medicion del nivel de satisfaccion de los usuarios. Prestacion de servicios de digitacion, consolidacion y procesamiento de datos. Consultoria, interventoria integral y ambiental en general y en especial aquellas de proyectos relacionados con el medio ambiente tales como tratamiento de desechos solidos en las diferentes modalidades, potabilizacion de agua, tratamiento de aguas, tratamiento de aguas residuales y de saneamiento basico, asesorias en el diseno, suministro, fabricacion, representacion, construccion de sistemas de tratamiento de desechos liquidos, solidos y/ 0 gaseosos, montaje, puesta en funcionamiento, operacion y mantenimiento. Ser titular de permisos o autorizaciones ambientales, de tlpo gubernamental a nivel internacional, nacional departamental o municipal, venta de muebles planeacion, informatica, gerencia para lograr la promocion de proyectos que pretendan conservar los recursos naturales de defender el medio ambiente. ? desarrollo de programas y proyectos de proteccion integral, para ninos ninas adolescentes y sus familias, crear un albergue para brindar alojo alimentacion y proteccion a ninos, ninas y jovenes necesitados, en sintesis brindarles una mejor calidad de vida. Estructurar en los ninos, ninas y jovenes su sentido de pertenencia, autoestima y sus valores, prevenir: Drogadiccion, prostitucion, satanismo,

pandillismo, madres solteras, aborto, delincuencia juvenil, etc. Involucrar a padres, madres y tutores en el proceso de prevenir la violencia intrafamiliar adiestrar a traves de talleres, conferencias, foros, seminarios y capacitaciones o cualquiera de los metodos pedagogicos que ilustren a la comunidad en prevencion de las modalidades de maltrato infantil. Promover la concientizacion hacia el uso sostenible de todo el patrimonio ecologico y asl la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras; derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, equidad de genero, prevencion de la violencia y sus factores generadores. Enfermedades innoprevenibles, en salud laboral, salud ocupacional y riesgos profesionales; embarazos no deseados en adolescente; planificacion familiar y antiseccion; inclusion familiar educativa y social; lactancia y nutricion; autocuidado, consulta y educacion prenatal; crecimiento y desarrollo con estimulacion adecuada para ninos y ninas; vacunacion, control de enfermedades transmitida por vectores y zoonosis; salud familiar; programas dirigidos a los adolescentes, a las madre de cabeza de familia, a los ancianos, discapacidad sensorial y omotriz; medicina alternativas; medicina - Deportiva y recreacion, salud mental; diabetes, cancer intervencion,arterial, osteoporosis, infertilidad, obesidad, bulimia y anorexsia. Educacion sexual y demas temas contemplados en la salud publica y en el bienestar social. Ofrecer administrar y ejecutar programas nutricionales de alimentacion complementaria tales como bienestar materno infantil, alimentacion escolar, desayunos infantiles, programas de la tercera edad programas de bienestar familiar, hogares comunitarios, hogares fami, educacion familiar, clubes juveniles y pre juveniles, vivienda con bienestar, hogar infantil, hogares multiples, jardin sogial, recuperacion nutricional, escuela para familia rural dispersa, centro de desarrollo infantil en sus modalidades familiar institucional. Atencion al componente pedagogico de cuidados y nutricion, administrar hogares sustitutos, hogares de paso centros de recuperacion del menor infractor o abandonado especializado o provisional, atencion al menor trabajador, brindar asistencia tecnica laboral, proyectos de politicas publicas en beneficio de la ninez, adolescencia, jovenes mujeres y adulto mayor. Proyecto de creacion de comisiones de familia se podra administrar programas para los jovenes y todo lo relacionado con la implementacion de la ley 1098 de 2006, y la 375 de 1996 (leyes de la ninez adolescencia, y ley de juventudes). Construccion y adecuacion de los centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios, dotacion de insumos agricolas, promover y liderar proyectos y programas de proteccion social y de salud, que posibiliten en el desarrollo de una cultura de paz
desde la familia, el barrio, las instituciones educativas y de salud, apoyo logistico parala realizacion de todo tlpo de eventos. PARAGRAFO 1: El objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Patrimonio: El patrimonio inicial de la corporación será de $1. 000. 000, Estará conformado por los siguientes recursos: Por los aportes en dinero y especie de los socios. Bienes muebles e inmuebles que adquiera para la prestación de sus servicios. Por auxilios procedentes de personas naturales, jurídicas, privadas, entidades públicas que apoyen el desarrollo, la educación y social de la comunidad y del sector cuero. Donaciones de entidades extranjeras. Por los bienes y rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrolle dentro del marco de su objetivo. PARAGRAFO N°2.Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. PARAGRAFO N°3.Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del presidente: El presidente tendrá la representación legal de la corporación y será el principal ejecutor de acuerdo a lo señalado en los estatutos. Celebrar y ejecutar todos los contratos comprendidos dentro de los objetivos y acciones que correspondan al giro de las actividades. Utilizar la razón social cuando contrate a nombre de la corporación. Convocar las reuniones de la junta directiva, ordinarias y extraordinarias y presidirlas. Ejercer la representación legal de la corporación y como tal suscribirá los actos y contratos en representaciones de la misma. Presidir y dirigir las reuniones de la asamblea general, junta directiva. Firmar las actas de la junta directiva como también las actas de las reuniones de asamblea general. Ordenar gastos e inversiones de la corporación. Presentar

ante la asamblea el informe sobre las actividades desarrolladas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 26 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 25966 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO	C.C. No. 64.894.881

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023 con el No. 24220 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESICA JULIETH BARRETO LUNA	C.C. No. 1.001.893.176

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 17 de diciembre de 2009 de la Asamblea De Asociados	8754 del 22 de diciembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 21 de diciembre de 2009 de la Representacion Legal	8756 del 22 de diciembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 24 de abril de 2018 de la Camara De Comercio	18643 del 24 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 19 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	22801 del 20 de enero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados	24219 del 30 de marzo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 005 del 19 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	26725 del 29 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 08:41:44
Recibo No. S000794855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xtgvMMQDTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: D3530
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPODESARROLLO 1
Matrícula No.: 132644
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 22 25 A 32 BRR SAN ANTONIO
Municipio: Sincelejo, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.621.901.399,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 08:41:44
Recibo No. S000794855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xtgvMMQDTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Herman García Amador

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 05/10/2026 - 08:44:02
Recibo No. S000794858, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMXqTd9dsV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : CORPODESARROLLO 1
Matrícula No: 132644
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Activos vinculados : $259.153.422,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CL 22 25 A 32 BRR SAN ANTONIO
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : corpodesarrollo09@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017898729
Teléfono comercial 2 : 3135591401
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Suministros agropecuarios, insumos de aseo y cafetería y uniformes y comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY
Nit : 900230533-5
Domicilio comercial : Sincelejo, Sucre
Domicilio de notificación : Sincelejo, Sucre
Matrícula/inscripción No. : 34-S0505117
Fecha de matrícula/inscripción : 18 de julio de 2008

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 05/10/2026 - 08:44:02
Recibo No. S000794858, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMXqTd9dsV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 26 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Herman García Amador

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5





CALLE 22 # 25A – 32 Barrio San Antonio
3017898729
Corpodesarrollo09@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141142189489

(415)7707212489984(8020) 000014114218948 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 5 3 3	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPODESARROLLO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 25 A 32 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico corpodesarrollo09@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 8 9 8 7 2 9	3 1 3 5 5 9 1 4 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 3 3 0	3 5 3 0	2 0 2 4 0 4 1 5	7 0 2 0	4 7 6 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																		

14- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO MOUTHON MOISES ABEL
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 08:43:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64894881** y Nombre: **KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148952814** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 08:37:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002305335
Código de Verificación	900230533526100508375O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 08:36:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64894881
Código de Verificación	64894881261005083627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304240409

PIB
08:34:13

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPODESARROLLO identificado(a) con NIT número 9002305335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304240256

PIB
08:31:56

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64894881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE

CERTIFICA QUE:

La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY "CORPODESARROLLO"**, identificada con Nit. No. 900230533-5, representada legalmente por **KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO**, identificada con Cedula No. 64.894.881, cumplió a cabalidad con la entrega de los bienes a adquirir durante la ejecución del Contrato de suministro N° CD-SUM-290925-01 en un porcentaje de ejecucion del (100%), cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1008 DEL 23 DE MAYO DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ SUCRE.

VALOR INICIAL:	$61.000.000
VALOR FINAL:	$61.000.000
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	29 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO:	07 de abril de 2025
PLAZO INICIAL:	Un (01) mes, a partir de la firma del Acta de Inicio
FECHA DE FINALIZACION:	10 de octubre de 2025

Para constancia se firma en el Municipio de Sincé Sucre a los diez (10) días del mes de octubre del año 2025

.

Gabriel Jimenez

GABRIEL JIMENEZ PEREZ
Supervisor

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° -CD-CV-266-2026

CONTRATANTE	:	CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E
REPRESENTANTE LEGAL	:	STHEFANI PAULIN DE ARCE RICARDO
CONTRATISTA	:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY – CORPODESARROLLO / KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
OBJETO	:	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E
VALOR DEL CONTRATO	:	TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30.136.756) M/CTE incluido IVA
PLAZO	:	EL PLAZO PARA EL SUMINISTRO SERÁ DE HASTA **TRES (3) DÍAS** CALENDARIO, TÉRMINO QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos a saber: **STHEFANI PAULIN DE ARCE RICARDO,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía **No. 64.721.283** expedida en Sampués, quien actúa en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E",** en su condición de Gerente, según Decreto de Nombramiento No. 076 de fecha 27 de Marzo del año 2024 y Acta de posesión de fecha 01 de Abril del año 2024, y quien para estos efectos se denominará **LA E.S.E.,** por una parte, y por la otra, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY, identificada con Nit: N° 9 0 0 2 3 0 5 3 3 - 5,** Representada legalmente **KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO, identificada con CC N° 64.894.881**, por quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato de compraventa que tiene por objeto la **" ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E"**; que se regirá por las normas contempladas en el Código Civil Colombiano, Código de Comercio y en lo pertinente y de manera excepcional por las normas de contratación estatal, la Constitución Política, el Manual de Contratación de entidad, que faculta a la Gerente para contratar, y demás normas concordantes que establecen que en materia de contratación la empresa se regirá por el Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, y las cláusulas que se consignan a continuación de las siguientes consideraciones previas: **a:** El artículo 195 de la Ley 100 de diciembre de 1993 establece que el objeto de las Empresas Sociales del Estado

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° -CD-CV-266-2026

es la prestación de los servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio de seguridad social; **b.** *El Centro de Salud Sampués E.S.E., como Empresa Social del Estado,* tiene a su cargo la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención, así como el desarrollo de actividades administrativas, asistenciales y de apoyo que garantizan el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su misión institucional. Para el desarrollo eficiente de estos procesos es indispensable contar de manera permanente con papelería y útiles de oficina, elementos esenciales para la gestión documental, el registro de la información, la atención al usuario, el desarrollo de los procesos administrativos, financieros, de talento humano, contratación, archivo, facturación, programas de promoción y mantenimiento de la salud, así como de las demás dependencias que conforman la entidad. **c)** Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de los servicios requeridos, se ha determinado la celebración del presente contrato bajo la modalidad de contratación directa; Con base en lo anterior hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato de compraventa tiene por objeto por parte del CONTRATISTA, la **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E,** de conformidad con lo dispuesto en los estudios y documentos previos y la oferta presentada por el contratista; documentos que forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SECUNDA. - VALOR Y FORMA DE PAGO**: El presente contrato tiene un valor hasta por la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30.136.756) M/CTE incluido IVA pagaderos de la siguiente manera:** El Centro de Salud Sampués E.S.E. pagará al contratista, el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales así: Un cien por ciento (100%) del valor del contrato al finalizar el objeto contractual, previo certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor de éste, y constancia de cumplimiento, previa entrega de todos los soportes de ejecución del contrato y trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada. Para el pago deberá estar al día con los aportes a seguridades sociales y parafiscales cuando a ellos diera, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: EL CONTRATISTA se obliga a facturar los precios de la compra de acuerdo a los precios presentado en la propuesta el cual hace parte integral del este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Sin perjuicio de las cantidades y descripciones de los elementos indicados en el listado de precios, se podrán efectuar de común acuerdo entre las partes variaciones en los ítems, según sea la necesidad del servicio y de la demanda, siempre y cuando no supere el valor del registro presupuestal de este contrato; estos cambios no generaran hacer modificaciones al contrato, se requiere que el Supervisor del contrato y el contratista manifiestan estar de acuerdo con los cambios conforme a las necesidades manifestadas. **CLÁUSULA TERCERA. TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la entrega será de hasta **TRES (3) días** calendario, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN**

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° -CD-CV-266-2026

PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será cancelado con cargo a los siguientes certificados *presupuestales:*

CDP	SALDO CDP	VALOR A COMPROMETER
1741	$30.136.756	$30.136.756

CLÁUSULA QUINTA FORMA DE ENTREGA: EL CONTRATISTA entregará los bienes objeto de la compra del presente contrato en las dependencias de la sección de Almacén de la E.S.E., según los requerimientos que se hagan, dejando constancia de ello en el respectivo ingreso a almacén, constancia - documento expedido por la persona encargada del Almacén. **CLAUSULA SEXTA. REGIMEN JURÍDICO**. El presente contrato se regirá por el derecho privado. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: LA E.S.E. se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad y forma que EL CONTRATISTA cumpla el objeto contratado, y para la consecución de los fines de la contratación estatal. **CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Suministrar la totalidad de los elementos de papelería y útiles de oficina relacionados en las especificaciones técnicas y en la propuesta presentada, cumpliendo con las cantidades, características y calidades requeridas por el Centro de Salud Sampués E.S.E. 2. Entregar los bienes en el lugar que indique el supervisor del contrato, dentro del plazo de ejecución establecido. 3.Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, en perfecto estado y libres de defectos de fabricación. 4. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad y dentro del término que señale el supervisor, los bienes que presenten defectos, deterioro, mala calidad o que no correspondan a las especificaciones técnicas contratadas.5.Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados, sin que haya lugar a reajustes, salvo las excepciones previstas en la ley.6.Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente7. Cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato, de los estudios previos, de la propuesta presentada y de las demás disposiciones que regulan la contratación estatal. **CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y por escrito de la E.S.E., por cuanto se trata de un contrato intuito persona. **CLÁUSULA DÉCIMA. - GARANTÍA:** EL CONTRATISTA deberá constituir una Póliza de garantía que será expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que amparará los siguientes riesgos: **a. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** al pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual a la vigencia del mismo y seis (06) meses más. **b. CALIDAD Y CORERECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: Por el 10% del valor del Contrato, por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN**: En cuanto a su interpretación, modificación y terminación unilateral este contrato se rige por las reglas y principios establecido en los artículos 61, 15, 16, 17, 28, 32,40, y 41 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN**

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° -CD-CV-266-2026

LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral entre la E.S.E. y EL CONTRATISTA. ***CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. JURAMENTO: EL CONTRATISTA*** *declara bajo gravedad del* juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad comprendidas en la Constitución y la Ley; así mismo que tampoco es responsable fiscalmente según la Ley 610 de 2000. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD**: Será obligación del contratista mantener indemne a la E,S.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. REGIMEN. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de mora total o parcial por parte del CONTRATISTA, la E.S.E. le impondrá una sanción penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista y sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. LA E.S.E. podrá imponer multas sucesivas y diarias mediante resolución motivada, por el 0.5 %, sin exceder el 10% del valor total del contrato; así mismo en el evento de haber lugar a ello se dará aplicación a lo que esta cláusula respecta a lo dispuesto en el Art. 1 de la Ley 828 de 2003. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS**. Si se presentaren algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducirse a su paralización, La E.S.E. por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. Los demás efectos de la caducidad serán los señalados en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. ***CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS***: Las partes dirimirán las controversias que se susciten con ocasión de la actividad contractual agotando los procedimientos de solución alternativo de conflictos, si fracasa la etapa anterior podrá recurrirse a la conciliación prejudicial. En todo caso la jurisdicción competente es la Jurisdicción Ordinaria, salvo cuando el conflicto sea suscitado por asuntos referentes a las cláusulas excepcionales evento en el cual conocerá la jurisdicción es la Contenciosa Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes; presupuestalmente con la expedición del Registro Presupuestal de conformidad a los Decretos 1 1 1 y 1 15 de 1996. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUPERVISIÓN: LA** E.S.E., designará de oficio a un supervisor que será la Secretaria con funciones de almacén (e), quien tendrán la atribución de exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de! objeta contratado, verificando que se cumpla con las especificaciones descritas en el mismo quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción". **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: ESTAMPILLAS, IMPUESTOS Y GASTOS**: El contratista pagara los impuestos a que haya lugar con la presente contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** a) Registro presupuestal de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996; b) Firma del contrato por las partes; c) Cumplimiento de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral. d) Aprobación de garantías. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN.** El lugar de ejecución será el Municipio de Sampués- Sucre

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° -CD-CV-266-2026

DOMICILIO: Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales en el municipio de *Sampués- Sucre*

Este contrato se entiende perfeccionado el día de la aprobación por parte de del Centro de Salud Sampués E.S.E. en la plataforma de Secop II y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal.

Se deja constancia que la escogencia del contratista se hizo atendiendo la idoneidad reflejada en su propuesta relacionada con la realización del objeto contratado, de lo cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y confiable

CONTARTANTE

STHEFANY PAOLIN DE ARCE RICARDO
Gerente

EL CONTARTISTA

KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
Contratista

	Nombre y Apellidos	Cargo o Vinculación	Firma
Revisó	Jessica Benavides	Asesora Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	64894881	KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO	CLL 22 # 25A - 32 BARRIO SAN ANTONIO	2761111	trabajokelly0907@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94916886	08/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	64894881	KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO	CLL 22 # 25A - 32 BARRIO SAN ANTONIO	2761111	trabajokelly0907@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94916886	08/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$541.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilleva | Sueldo | Extranjero | Colmo. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 64894881 | TORRES SALGADO KELLYS MARGARITA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 3 | 42.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

ACTIVO	Notas	2025	2024
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2	42.676.423	9.500.000
Deudores Comerciales y Otros	3	207.976.999	69.705.000
Total Activos Corrientes		250.653.422	79.205.000
Activos no Corrientes		8.500.000	8.000.000
Propiedad Planta y Equipo	4	8.500.000	8.000.000
Total Activos no Corrientes		8.500.000	8.000.000
TOTAL ACTIVOS		259.153.422	87.205.000

PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivo Corriente		167.689.200	49.676.000
Cuentas por Pagar	5	167.689.200	49.676.000
Total Pasivo Corriente		167.689.200	49.676.000
TOTAL PASIVO		167.689.200	49.676.000
PATRIMONIO			
Aporte de Socios	6	37.529.000	37.529.000
Excedentes Acumulados	6	-	-
Excedentes del Periodo	6	53.935.222	-
TOTAL PATRIMONIO		91.464.222	37.529.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		259.153.422	87.205.000

KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 64.894.881

SINDY CORREA SERPA
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 261227-T

CALLE 22 # 25A – 32 Barrio San Antonio
3017898729
Corpodesarrollo09@gmail.com

CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

	NOTA	2025	2024
Ingresos de Actividades Ordinarias	7	$ 2.621.901.399	$ 1.097.059.267
Costos por la Prestación del Servicio	8	$ 2.453.950.380	$ 1.042.206.304
Excedente Bruto		**$ 167.951.019**	**$ 54.852.963**
Gastos de Administración	9	**$ 108.430.000**	**$ 50.464.725**
Gastos de Personal	9	$ 68.790.000	$ 41.500.000
Arrendamientos	9	$ 7.800.000	$ 6.000.000
Servicios	9	$ 5.300.000	$ 2.964.725
Honorarios	9	$ 24.670.000	$ 0
Mantenimiento	9	$ 1.870.000	$ 0
Gastos legales	9	$ 2.000.000	$ 0
Utilidad o Perdida Operacional		**$ 59.521.019**	**$ 4.388.238**
Mas Ingresos No Operacionales	10	**$ 8.546**	**$ 0**
Intereses Por Cuenta de Ahorros	10	$ 8.546	$ 0
Total Ingresos no Operacionales	10	**$ 8.546**	**$ 0**
Menos Gastos No Operacionales	10	**$ 5.594.343**	**$ 4.388.238**
Gravamen Movimientos Financieros	10	$ 5.322.299	$ 4.388.238
Comisiones de Manejo y Retiros	10	$ 219.151	$ 0
Intereses Pagados	10	$ 52.893	$ 0
Total Gastos No Operacionales	10	**$ 5.594.343**	**$ 4.388.238**
Excedente Neto del Ejercicio		**$ 53.935.222**	**$ 0**

KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 64.894.881

SINDY CORREA SERPA
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 261227-T

CALLE 22 # 25A – 32 Barrio San Antonio
3017898729
Corpodesarrollo09@gmail.com

CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

Concepto	2025	2024	Variación $	Variación %
Efectivo	$ 42.676.423	$ 9.500.000	$ 33.176.423	349%
Deudores	$ 207.976.999	$ 69.705.000	$ 138.271.999	198%
Total Activo Corriente	$ 250.653.422	$ 79.205.000	$ 171.448.422	216%
Propiedad Planta y Equipo	$ 8.500.000	$ 8.000.000	$ 500.000	6%
TOTAL ACTIVOS	**$ 259.153.422**	**$ 87.205.000**	**$ 171.948.422**	**197%**
Cuentas por pagar	$ 167.689.200	$ 49.676.000	$ 118.013.200	238%
TOTAL PASIVO	**$ 167.689.200**	**$ 49.676.000**	**$ 118.013.200**	**238%**
TOTAL PATRIMONIO	**$ 91.464.222**	**$ 37.529.000**	**$ 53.935.222**	**144%**

KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 64.894.881

SINDY CORREA SERPA
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 261227-T

CALLE 22 # 25A – 32 Barrio San Antonio
3017898729
Corpodesarrollo09@gmail.com

CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

Concepto	Aportes	Excedentes Acumulados	Resultado del Periodo	Total
Saldo inicial 2024	$ 37.529.000	$ -	$ -	$ 37.529.000
Resultado del periodo 2025			$ 53.935.222	$ 53.935.222
Saldo final 2025	$ 37.529.000	$ -	$ 53.935.222	$ 91.464.222

KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 64.894.881

SINDY CORREA SERPA
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 261227-T

CALLE 22 # 25A – 32 Barrio San Antonio
3017898729
Corpodesarrollo09@gmail.com

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117628497196

(415)7707212489984(8020) 000111762849719 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900230533	5				

11. Razón social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY

12. Cód. Direcc. Seccional: 23 — 24. Actividad económica principal: 3530

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	42,676,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	207,977,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	8,500,000
Total patrimonio bruto	**44**	259,153,000
Pasivos	45	167,689,000
Total patrimonio líquido	**46**	91,464,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,621,901,000
Ingresos financieros	48	9,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	2,621,910,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	2,621,910,000

Costos y deducciones

Costos	62	2,453,950,000
Gastos de administración	63	108,430,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	5,594,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	2,567,974,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	53,936,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	53,936,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	53,936,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240° E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026 DIAN 9281 9

2026-05-14 / 07:28:19 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900450122157

2026100687703 0

RECIBO

CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

LA SUSCRITA CONTADOR PUBLICO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY "CORPODESARROLLO", SINDY JOHANA CORREA SERPA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.052.973.263, D E P R O F E S I Ó N CONTADOR PÚBLICO, CON TARJETA PROFESIONAL NO. 261227-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY identificada con **Nit: 900.230.533-5** se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; por tal motivo en calidad de contador público certifico se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo sucre en el mes de Octubre de 2026.

SINDY JOHANA CORREA SERPA

C.C. N° 1.052.973.263

T.P. N° 261227-T Expedido por la J.C.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2E160B6C61C57575

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SINDY JOHANA CORREA SERPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052973263 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 261227-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

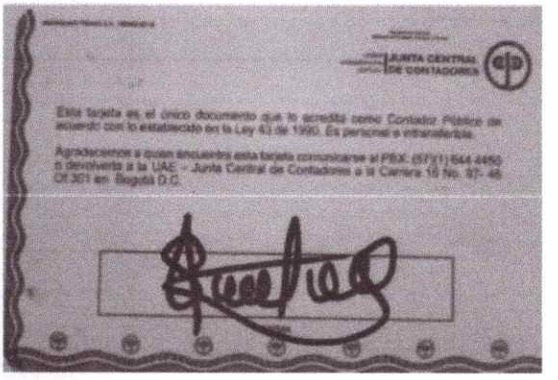
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CORPODESARROLLO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5









CALLE 22 # 25A – 32 Barrio San Antonio
3017898729
Corpodesarrollo09@gmail.com

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64894881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 08:46 AM

Código Verificación: **S92PEBQ54W**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

11 de Agosto de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES identificado (a) con 900230533, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	08200001718	2022-02-19	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:44:50 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **64894881,** Apellidos y Nombres **TORRES SALGADO KELLYS MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPODESARROLLO**, con NIT **900230533-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN